



REPUBLICA VARTA. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

talon y manua quon estandoyente auyto luen

Cargo

Los señores Nombiamtos que ante el ayuntamiento de los señores
aprobaba y ayudo los señores Nombiamtos echos por
esta villa de los empleos que se quisieren hacer
y mandado de los ayuntamiento nombrados para
que en adelante acaezcan y susca sus juicios y
de este luego sus señores ha por nombrados ya los
señores de quien en ambos estados se eligen por es.

Los señores de su nobleza de acauso este Ayuntamiento
que firmaron los señores

Don Joseph de Rada	Don Fern. de Maun Vies, Primer
Don Diego Maxin	Don Mathias de Maun y Mayo
Pedro Bermudez y Maxin	Donato Bermudez Saxia
Don Juan de Maun	Don Martin Talon y Maxin
	Don Joaquin de Maun y Maun

